



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO DE LA PARCELA 12-B DEL PAU O4 "HUERTA SANTA ISABEL OESTE" DE CÓRDOBA**

**Expediente GEC: CONTR 2026 145542**

**Expediente G3: 2026/000547**

El presente pliego tiene por objeto la contratación de los servicios de ELABORACIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO DE LA PARCELA 12-B DEL PAU O4 "HUERTA SANTA ISABEL OESTE" DE CÓRDOBA

**1. Contenidos de los trabajos**

El adjudicatario deberá realizar el estudio geotécnico solicitado para el reconocimiento del terreno que se realizará en base a las estipulaciones del CTE, DB-SE-C, como normativa de referencia aunque no de obligado cumplimiento para el caso y las exigidas por la empresa distribuidora.

**2. Ámbito de aplicación**

El ámbito de aplicación de este DB-C es el de la seguridad estructural, capacidad portante y aptitud al servicio, de los elementos de cimentación y, en su caso, de contención de todo tipo de edificios, en relación con el terreno, independientemente de lo que afecta al elemento propiamente dicho, que se regula en los Documentos Básicos relativos a la seguridad estructural de los diferentes materiales o la instrucción EHE.

**Modelo geotécnico y parámetros del terreno**

1. Para cada situación de dimensionado y estudio de estado límite se definirá un modelo geotécnico del terreno que incorpore junto con los distintos tipos de materiales y sus superficies de contacto los niveles piezométricos pertinentes. Se adjunta plano de situación y emplazamiento.
2. Las características del terreno deben quedar representadas, para cada situación de dimensionado y estado límite considerado, por una serie de valores característicos que normalmente se deducirán de la investigación geotécnica.
3. A efectos de aplicación de este DB se entiende como valor característico de un determinado parámetro del terreno a una estimación prudente de su valor en el contexto del estado límite que se considere. Esto implica que determinados parámetros del terreno pueden adoptar valores característicos diferentes en función del estado límite considerado.
4. Cuando se utilicen métodos estadísticos se definirá el valor característico de un determinado parámetro del terreno necesario para el estudio de un estado límite por:
  - a) el fractil del 5% en caso de que un valor bajo resulte desfavorable;
  - b) el fractil del 95% en caso de que un valor alto resulte desfavorable.

DAVID JESUS RECIO LEBRON		28/04/2026 12:47:30	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6D50gELW51oUz6W9L9Do9E67v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 3. Estudio geotécnico. Generalidades

El reconocimiento del terreno, que se fijará en el estudio geotécnico en cuanto a su intensidad y alcance, dependerá de la información previa del plan de actuación urbanística, de la extensión del área a reconocer, de la complejidad del terreno y de la importancia de la edificación prevista. Salvo justificación el reconocimiento no podrá ser inferior al establecido en este DB.

#### Programación

Para la programación del reconocimiento del terreno se deben tener en cuenta todos los datos relevantes de la parcela, tanto los topográficos o urbanísticos y generales del edificio, como los datos previos de reconocimientos y estudios de la misma parcela o parcelas limítrofes si existen, y los generales de la zona realizados en la fase de planeamiento o urbanización.

Además de lo anterior se completará con el contenido establecido en el apartado 3.3. del DB- SE C del CTE y las exigidas por la empresa distribuidora teniendo en consideración:

- Superficie de la parcela aprox. 2,755,00 m<sup>2</sup>, ocupación muy elevada, se calcula que irá edificada en un 80% aprox. (ver planimetría adjunta).

- Según la tabla **3.1. Tipo de construcción** del apartado **3.2. Reconocimiento del terreno**, el tipo de construcción es C-2, construcciones entre 4 y 10 plantas.

Tipo	Descripción <sup>(1)</sup>
C-0	Construcciones de menos de 4 plantas y superficie construida inferior a 300 m <sup>2</sup>
C-1	Otras construcciones de menos de 4 plantas
C-2	Construcciones entre 4 y 10 plantas
C-3	Construcciones entre 11 a 20 plantas
C-4	Conjuntos monumentales o singulares, o de más de 20 plantas.

<sup>(1)</sup> En el cómputo de plantas se incluyen los sótanos.

- Según la **Tabla 3.2. Grupo de terreno** se considera el suelo de la parcela, como T-2. Terrenos intermedios: los que presentan variabilidad, o que en la zona no siempre se recurre a la misma solución de cimentación, o en los que se puede suponer que tienen rellenos antrópicos menor a 3,0 m.

Debido a la estructura estratigráfica, se ha considerado el terreno de la parcela B-12 del PAU O4 de Córdoba, como T-2.

Grupo	Descripción
T-1	Terrenos favorables: aquellos con poca variabilidad, y en los que la práctica habitual en la zona es de cimentación directa mediante elementos aislados.
T-2	Terrenos intermedios: los que presentan variabilidad, o que en la zona no siempre se recurre a la misma solución de cimentación, o en los que se puede suponer que tienen rellenos antrópicos de cierta relevancia, aunque probablemente no superen los 3,0 m.
T-3	Terrenos desfavorables: los que no pueden clasificarse en ninguno de los tipos anteriores. De forma especial se considerarán en este grupo los siguientes terrenos: a) Suelos expansivos b) Suelos colapsables c) Suelos blandos o sueltos d) Terrenos kársticos en yesos o calizas e) Terrenos variables en cuanto a composición y estado f) Rellenos antrópicos con espesores superiores a 3 m g) Terrenos en zonas susceptibles de sufrir deslizamientos h) Rocas volcánicas en coladas delgadas o con cavidades i) Terrenos con desnivel superior a 15° j) Suelos residuales k) Terrenos de marismas

DAVID JESUS RECIO LEBRON		28/04/2026 12:47:30	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6D50gELW51oUz6W9L9Do9E67v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Atendiendo a dichas consideraciones, según la **Tabla 3.3. Distancias máximas entre puntos de reconocimiento y profundidades orientativas**, es necesario que la distancia máxima entre puntos de reconocimiento sea de  $d_{m\acute{a}x}(m)=25$  m. y la profundidad de excavación orientativa, bajo del nivel final de excavación de  $P(m)=25$  m.

Tabla 3.3. Distancias máximas entre puntos de reconocimiento y profundidades orientativas

Tipo de construcción	Grupo de terreno			
	T1		T2	
	$d_{m\acute{a}x}$ (m)	P (m)	$d_{m\acute{a}x}$ (m)	P (m)
C-0, C-1	35	6	30	18
C-2	30	12	25	25
C-3	25	14	20	30
C-4	20	16	17	35

Se estima necesario un total de 6 **puntos de reconocimiento** (ya que con carácter general, según lo establecido en el punto 4 del apartado **3.2. Reconocimiento del terreno**, el mínimo de puntos a reconocer será de tres, se considera este mínimo como idóneo)

Atendiendo a la **Tabla 3.4. Número mínimo de sondeos mecánicos y porcentaje de sustitución por pruebas continuas de penetración**, el número mínimo de sondeos será de 3, al ser el terreno T-2.

	Número mínimo % de sustitución			
	Número mínimo		% de sustitución	
	T-1	T-2	T-1	T-2
C-0	-	1	-	66
C-1	1	2	70	50
C-2	2	3	70	50
C-3	3	3	50	40
C-4	3	3	40	30

Sin embargo, para conocer las características del terreno se ha considerado la necesidad de realizar cuatro sondeos como mínimo para este solar. Por lo que el resumen de campaña será:

- 4 sondeo
- 2 pruebas continua de penetración
- Profundidad 28,5m. bajo el nivel final de excavación.

**Para la ubicación de los sondeos se tendrá en cuenta el emplazamiento de las viviendas en la parcela, conforme a la planimetría de situación y emplazamiento adjunta.**

Los ensayos de laboratorio serán los establecidos en la **Tabla 3.7. Número orientativo de determinaciones in situ o ensayos de laboratorio para superficies de estudio de hasta 2000 m**, para terreno T-2

DAVID JESUS RECIO LEBRON		28/04/2026 12:47:30	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6D50gELW51oUz6W9L9Do9E67v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los ensayos de laboratorio serán como mínimo los siguientes:

Propiedad	Terreno	
	T-1	T-2
Identificación		
Granulometría	3	6
Plasticidad	3	5
Deformabilidad		
Arcillas y limos	4	6
Arenas	3	5
Resistencia a compresión simple		
Suelos muy blandos	4	6
Suelos blandos a duros	4	5
Suelos fisurados	5	7
Resistencia al corte		
Arcillas y Limos	3	4
Arenas	3	5
Contenido de sales agresivas	3	4

- 12 ensayos de clasificación e índice de grupo de suelos.
- 12 ensayos de análisis granulométrico.
- 12 ensayos de límites de Atterberg.
- 12 ensayos de compresión simple.
- 5 ensayos de corte directo sobre muestra inalterada, sin consolidar y sin drenaje.
- 5 ensayos de determinación de la acidez Baumann-Gully.
- 4 ensayos de presión de hinchamiento en edómetro.
- 5 ensayos ión sulfatos (agresividad) suelos.

### Estudio geotécnico

El estudio geotécnico

La redacción de Estudio Geotécnico incluirá la recopilación de datos, ensayos e interpretación, según lo establecido en el punto **3.3. Contenido del estudio geotécnico** del CTE SE DBSE-C, con los antecedentes y datos recabados, los trabajos de reconocimiento efectuados, la distribución de unidades geotécnicas, los niveles freáticos, las características geotécnicas del terreno identificando en las unidades relevantes los valores característicos de los parámetros obtenidos y los coeficientes sismorresistentes, si fuere necesario.

Así mismo, incluirá un apartado expreso de conclusiones con recomendaciones constructivas en relación con la cimentación e incluirá los anejos necesarios. En el apartado de conclusiones y recomendaciones se recogerán éstas de tal forma que se puedan adoptar las soluciones más idóneas para la realización del proyecto. Georeferenciación de punto de prospección con tres coordenadas.

### Acceso a la parcela

En la actualidad, la parcela B-12 del PAU O-4 está abierta sin vallas que dificulte su acceso. No obstante, para la realización del referido estudio geotécnico, es preceptivo llevar a cabo la ejecución de una rampa de acceso, motivada por el desnivel existente entre el acerado y la cota de rasante de la

DAVID JESUS RECIO LEBRON		28/04/2026 12:47:30	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6D50gELW51oUz6W9L9Do9E67v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



parcela, con el objetivo de facilitar la entrada de la maquinaria necesaria al solar y, de esta forma, poder realizar dicho estudio.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónicamente

David Recio Lebrón  
Jefe de Sección Técnica de la D.P. de Córdoba

DAVID JESUS RECIO LEBRON		28/04/2026 12:47:30	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6D50gELW51oUz6W9L9Do9E67v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	